

Ab.  
Maria Pia Yannuzzelli P.

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

CANTON DE GUAYAQUIL  
1931

CAMBIO DE DENOMINACION Y LA REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA  
"MINOVA S.A."-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día [redacted] de [redacted] mil novecientos [redacted] ante mí, Abogada MARIA PIA YANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA INTERINA DECIMA DEL CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor AGRIPIÑO ANDRONICO LOOR SOLORZANO, por los derechos que representa de la compañía [redacted], en su calidad de [redacted] Gerente General según copia del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, casado; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Denominación la Reforma del Estatuto Social de la compañía anónima "MINOVA S.A.", así como las demás declaraciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor Agripino Andrónico Loor Solorzano, en su calidad de Gerente General de MINOVA S.A.,

X Convenido de acuerdo

tal como lo acredita con su nombramiento aceptado e inscrito, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.

**SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía MINOVA S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía celebrada el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió cambiar la razón social de la compañía MINOVA S.A., por la de CORPORACION MINOVA S.A., y por consiguiente reformar el Estatuto Social de la compañía en lo relativo a la denominación de la misma; **TERCERA:**

**DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor Agripino Andrónico Loor Solorzano, a nombre y en representación de la compañía MINOVA S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, declara: a) Que se modifica la razón social de la compañía MINOVA S.A., por la denominación de ~~CORPORACION~~ ~~[REDACTED]~~; y, b) Que ha sido reformado el artículo primero del estatuto social de la compañía, en los términos señalados más adelante en este instrumento. **CUARTA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO.-** En virtud de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Guayaquil, Diciembre 12 de 1.997



Señor

AGRIPINO ANDRONICO LOOR SOLORIZANO /  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MINOVA S.A., en su sesión celebrada el dia de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 12 de Noviembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Diciembre de 1997.

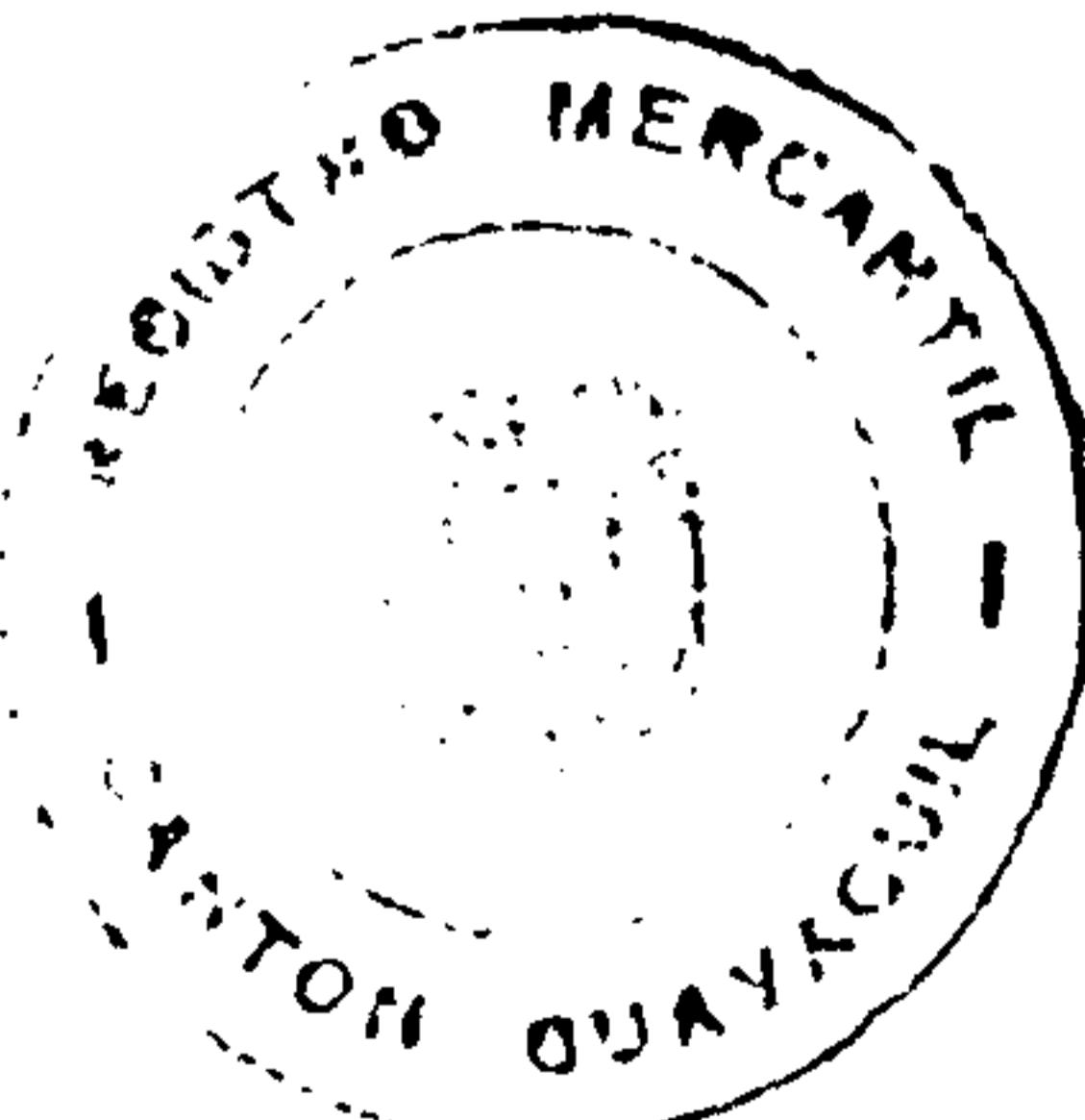
Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA  
SECRETARIO AD-HQC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía MINOVA S.A. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0900902735, con domicilio en la Av. 9 de Octubre 1911 y Esmeraldas. Fecha Ut-Supra

AGRIPINO ANDRONICO LOOR SOLORIZANO  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General \_\_\_\_\_  
Folio (1) 88.497 Registro Mercantil No.  
23.990 Repetitor No. 37.629  
Se archivarán los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 29 de Diciembre de 1997



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

-4-

2002

C.C. 112

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MINOVA S.A." CELEBRADA EL DIA 16  
DE ENERO DE 1.998.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cdla. Guayaquil Mz. 8 solar No. 4, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "MINOVA S.A.", contando con la concurrencia de la única accionista, la Sra. Teresa Yagual Alvarez, propietaria de 5.000 acciones, las cuales representan la totalidad del capital social de MINOVA S.A.

Como la accionista concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de S/. 5'000.000.=, el cual se encuentra distribuido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000.= cada una, ésta acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías a efectos de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de MINOVA S.A.;  
y;
- 3.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

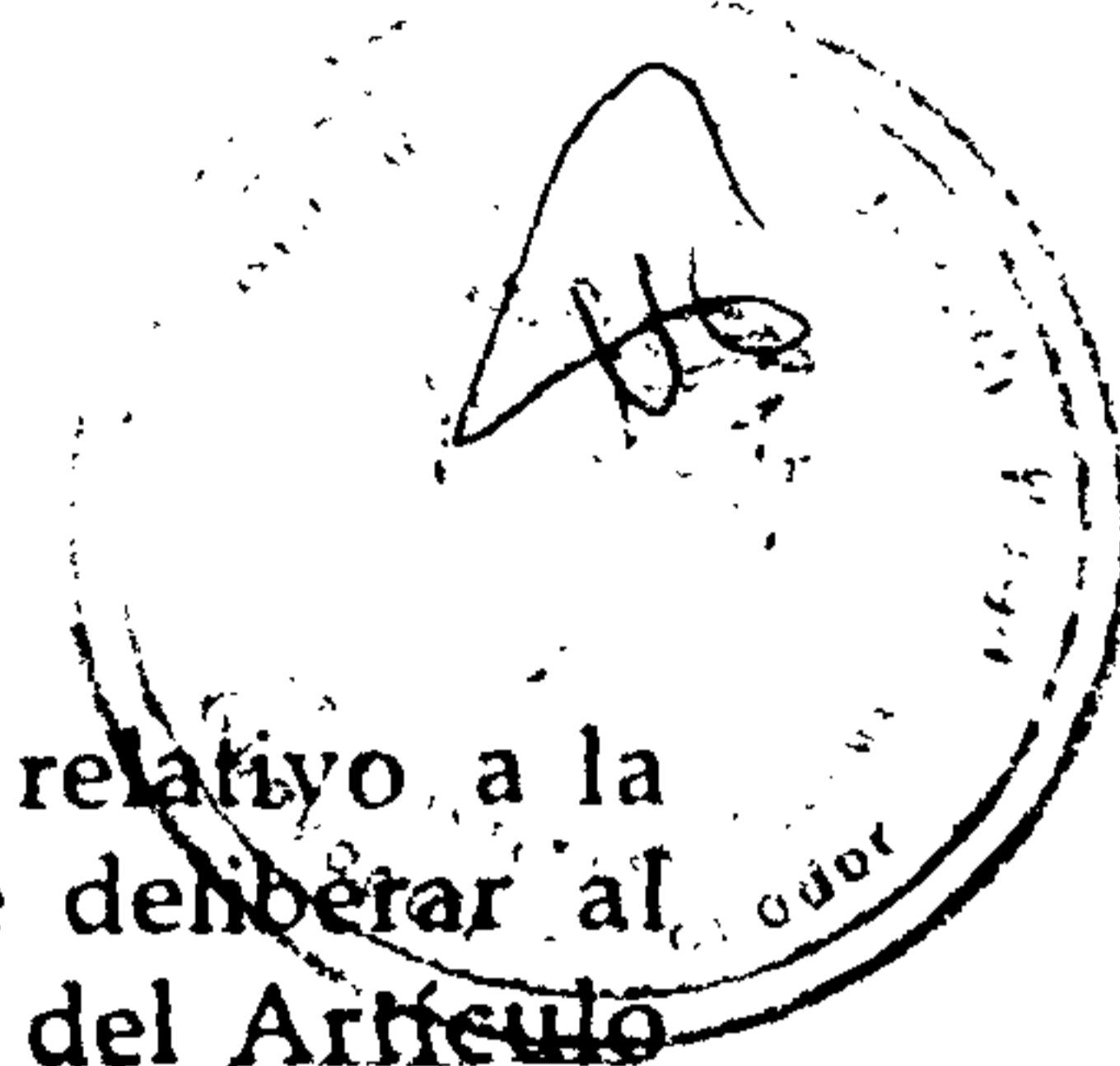
En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Sr. Miguel Aguilar Ríos, quien ha sido elegido para el efecto, actuando en Secretaría el Gerente General, Sr. Agripino Andrónico Loor Solorzano, quien declara haber elaborado la lista de asistentes a esta Junta.

La Presidenta, considerando que en esta sesión se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, cambiar la denominación de la compañía MINOVA S.A., por la denominación de ~~CORPORACION MINOVA~~, ya que el campo de negocios de esta empresa abarca distintos sectores y esta razón social está más acorde con la diversidad de negocios que la compañía maneja.

16/03



En lo relacionado al segundo punto del orden del día, esto es, lo relativo a la reforma del Estatuto Social de la compañía, la Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos efectuar la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social, en los siguientes términos:

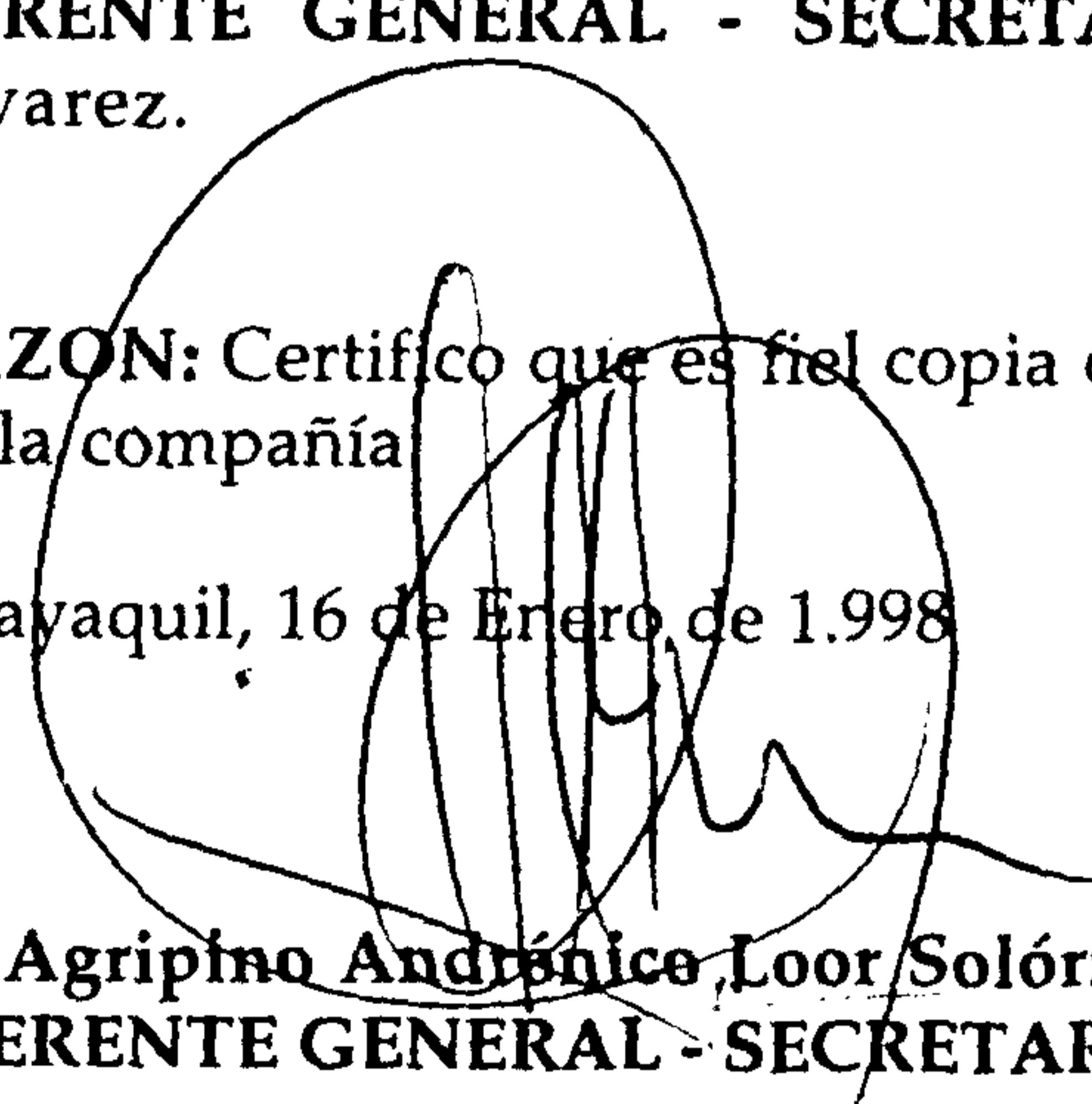
**"ARTICULO PRIMERO: "La compañía se denominará [REDACTED] MINERA [REDACTED] misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expedieren".**

Aprobados como han sido el cambio de denominación y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la Compañía o a quien legalmente lo subrogue, para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos cambio de denominación y reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidenta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos las personas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas. f) Sr. Miguel Aguilar Ríos, **PRESIDENTE DE LA JUNTA**; f) Sr. Agripino Andrónico Loor Solórzano, **GERENTE GENERAL - SECRETARIO**; y, f) Sra. Teresa de Fátima Yagual Alvarez.

**RAZON:** Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía

Guayaquil, 16 de Enero de 1.998



Sr. Agripino Andrónico Loor Solórzano  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

Ab.

Maria Pia Yannuzzelli D.

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RECIBIDO

RECIBIDO

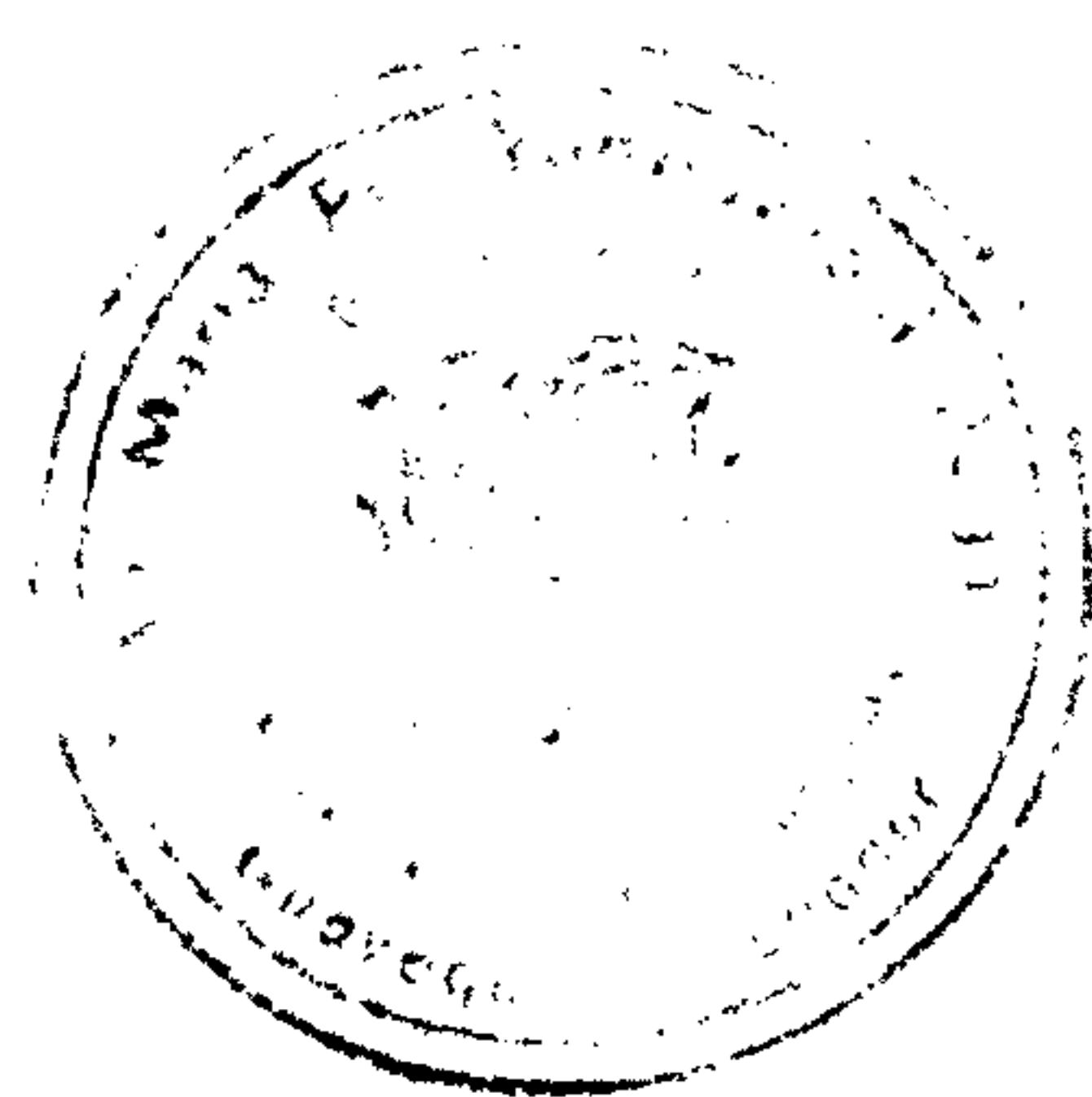
de la expresada Compañía, en su sesión celebrada el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, se cambia la denominación de la misma, MINOVA S.A. por la de CORPORACION MINOVA S. A., y consecuentemente se reforma el estatuto social, en su artículo primero, en los siguientes términos: "La compañía se denominará CORPORACION MINOVA S.A., la misma que se regirá por la Leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren". Todo lo cual consta de conformidad con el Acta de la expresada Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya copia se incorpora para que forme parte de esta escritura pública. **QUINTA.- HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes de esta escritura pública, el nombramiento del señor Agripino Andrónico Loor Solorzano como Gerente General de MINOVA S.A., y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho. **SEXTA.- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de obtener el pleno perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Firma ilegible Carlos Ramos Andrade. Registro número cuatro mil novecientos veinte y siete. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leido en alta y clara voz, toda esta escritura a el compareciente

este la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en unidad  
de acto.

Sr. AGRIPINO ANDRONICO LOOR SOLORZANO  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑIA MEXICANA S.A.  
C.C. # 0900902735  
RUC # 0991920606001

Maria Diaz Yanezelt  
LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**  
**COPIA CERTIFICADA**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



Maria Diaz Yanezelt  
NOTARIA PECUNIA ECUADOR  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab.

Maria Diaz Yannuzzelli D.

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública de Cambio de Denominación y la Reforma del Estatuto social de la Compañía Anónima Minova S.A, tomo nota de la aprobación según Resolución número 98-2-1-1-0002331 dada y firmada por el Abogado Ottón Morán Ramírez Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe.- Guayaquil, veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

Maria Diaz Yannuzzelli

INTENDENTE JURIDICO  
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO : One

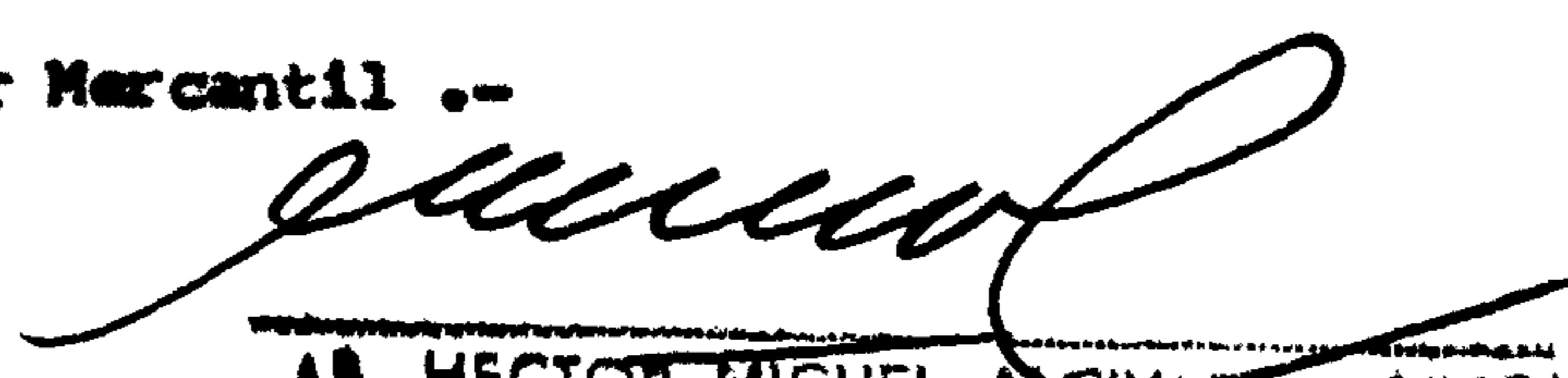
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0002331,  
dictada el 19 de Mayo de 1.998, por el Intendente Jurídico de la Oficina  
de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene  
el CAMBIO DE DENOMINACION de MINOVA S. A. por la de CORPORACION MINO  
VA S. A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, de fojas 50.017 a 50.025,  
número 12.965 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.949 del  
Reportorio .- Guayaquil, Julio primero de mil novecientos noventa i ocho.-

El Registrador Mercantil .

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Julio primero de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALQUÍVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,  
Se tomó nota de la presente escritura pública a foja 81.189 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Julio primero de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil .-



AB. HECTOR MIGUEL ALQUÍVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

